

PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO
DIRECCIÓN NACIONAL

Resolución No. 0032/2017

TRIBUNAL NACIONAL DE GARANTÍAS

RESOLUCIÓN No. 0032/2017

Bogotá D.C., 14 de Julio de 2017

"Por la cual se publica las listas definitivas inscritas en representación de los sectores social y abierto a las Asamblea Departamental y Municipales de la circunscripción de la Guajira"

CONSIDERACIONES

Que el artículo 108 de la Constitución Nacional y el numeral 4 del artículo 4 de la Ley 1475 de 2011, establece que es deber de los Partidos Políticos realizar la Convención o reunir a su máximo órgano de dirección por lo menos cada dos (2) años.

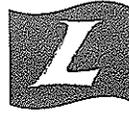
Que la Dirección Nacional Liberal, mediante Resolución No. 3883 del 27 de Marzo de 2017 modificada por la Resolución No. 3907 del 20 de Junio de 2017, convocó y reglamentó el VII Congreso Nacional del Partido Liberal Colombiano.

Que corresponde al Tribunal Nacional y Seccionales de Garantías, expedir las Resoluciones que determinen las listas de los miembros militantes del Partido por los sectores social y abierto de las Asambleas Departamentales, del Distrito Capital, Municipales y Locales, que tienen derecho a participar en las elecciones que se llevarán a cabo los días 27, 28 y 29 de julio de 2017, de forma electrónica y el día 30 de julio de manera presencial.

Que en razón a que no han sido electos y tampoco designados provisionalmente, los Magistrados Seccionales de Garantías y de conformidad al reglamento expedido por la Dirección Nacional Liberal, corresponde al Tribunal Nacional de Garantías, la verificación de las listas inscritas por los sectores social y abierto a las respectivas Asambleas Departamentales de La Guajira y las Asambleas Municipales de esa Circunscripción.

Que revisadas las listas inscritas por los sectores social y abierto, el Tribunal Nacional de Garantías, verificó los documentos aportados y que las mismas cumplieran con 30% de género y 10% jóvenes y por tanto, procederá a expedir el listado definitivo de las listas inscritas en representación de los sectores social y abierto a la Asamblea Departamental de La Guajira y las Asambleas Municipales de esa Circunscripción, de conformidad como se indica en la parte resolutive de la presente Resolución.





En mérito de lo expuesto el Tribunal Nacional de Garantías,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO. EXPEDIR las listas definitivas de los sectores social y abierto de la Asamblea Departamental de La Guajira y las Asambleas Municipales de esa Circunscripción, que tienen derecho a participar en las elecciones que se llevarán a cabo los días 27, 28 y 29 de julio de 2017, de forma electrónica y el día 30 de julio de manera presencial.

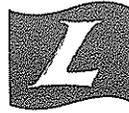
ASAMBLEA DEPARTAMENTAL

DEPARTAMENTO	CÉDULA	NOMBRE	APELLIDO	SECTOR	LISTA No.
LA GUAJIRA	40935548	NUBIA	CASTRILLO	SOCIAL	3
LA GUAJIRA	1118854290	NELRA	CEBALLOS	SOCIAL	5
LA GUAJIRA	84095409	CRISTHIAN	BECERRA	SOCIAL	6
LA GUAJIRA	26757342	DENIS	BARRIOS	SOCIAL	8
LA GUAJIRA	40922428	JULIA	DUARTE	SOCIAL	9
LA GUAJIRA	1118820486	ANTONIO	PINZON	SOCIAL	10
LA GUAJIRA	17808305	JAIME	REDONDO	SOCIAL	15
LA GUAJIRA	9038513	ROBERTO	JULIO	ABIERTO	4
LA GUAJIRA	17807377	GUILLERMO	MOVIL	ABIERTO	7
LA GUAJIRA	27004522	DALKYS	OCHOA	ABIERTO	11
LA GUAJIRA	84075253	LORETO	ORTIZ	ABIERTO	13
LA GUAJIRA	1118847920	DANOVIS	BENJUMEA	ABIERTO	14

ASAMBLEAS MUNICIPALES

MUNICIPIO	CÉDULA	NOMBRE	APELLIDO	SECTOR	LISTA No.
MAICAO LA GUAJIRA	40795593	ZAIDA	PEDROZO	SOCIAL	1
MAICAO LA GUAJIRA	1118801962	YURANIS	RIVERA	ABIERTO	2
MAICAO LA GUAJIRA	84068591	GERARDO	DE LA CRUZ	SOCIAL	3
MAICAO LA GUAJIRA	17951329	RAFAEL	IGUARAN	ABIERTO	4
RIOHACHA LA GUAJIRA	72149185	DAVID	RICO	SOCIAL	6





RIOHACHA LA GUAJIRA	40917826	LUZ	ARIZA	SOCIAL	7
RIOHACHA LA GUAJIRA	84032702	ANTONIO	PINEDO	ABIERTO	8
RIOHACHA LA GUAJIRA	72175963	ARNULFO	ARNEDO	ABIERTO	9
RIOHACHA LA GUAJIRA	1118854290	NELRA	CEBALLOS	SOCIAL	10
RIOHACHA LA GUAJIRA	84095409	CRISTHIAN	BECERRA	SOCIAL	12
RIOHACHA LA GUAJIRA	17807377	GUILLERMO	MOVIL	ABIERTO	13
RIOHACHA LA GUAJIRA	26757342	DENIS	BARRIOS	SOCIAL	14
RIOHACHA LA GUAJIRA	1118820486	ANTONIO	PINZON	SOCIAL	15
RIOHACHA LA GUAJIRA	27004522	DALKYS	OCHOA	ABIERTO	17
RIOHACHA LA GUAJIRA	1118847920	DANOVIS	BENJUMEA	ABIERTO	18
RIOHACHA LA GUAJIRA	17808305	JAIME	REDONDO	SOCIAL	19
SAN JUAN DEL CESAR LA GUAJIRA	5164921	JACINTO	VEGA	SOCIAL	1
SAN JUAN DEL CESAR LA GUAJIRA	1122413971	LAURA	RODRIGUEZ	ABIERTO	2
URIBIA LA GUAJIRA	17867255	NARCISO	MARTINEZ	SOCIAL	1
URIBIA LA GUAJIRA	17825623	RENE	LINDARTE	ABIERTO	2

ARTÍCULO SEGUNDO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y contra la misma no procede recurso alguno.

PUBLIQUESE Y CÚMPLASE,


AMELIA MANTILLA VILLEGAS
Presidenta


LINA MARÍA OLARTE LAMPREA
Secretaría

